

CIRCULAR N°: 021

Santa Fe “Cuna de la Constitución Nacional”, 12 de agosto de 2021.-

- A la Secretaría de Educación
- A la Secretaría de Gestión Territorial Educativa
- A la Dirección Provincial de Educación Privada
- A las/os Delegadas/os Regionales I a IX
- A las/os Coordinadores Pedagógicos
- A las/os Supervisores
- A las/os Directivos de las instituciones educativas de la Provincia

En los últimos informes compartidos con el Ministerio de Salud hemos observado una mejoría progresiva de los indicadores epidemiológicos en nuestra Provincia.-

Es voluntad de nuestro gobernador que esos avances se traduzcan en beneficios en la educación de todos nuestros estudiantes.-

En este contexto entonces, podemos ir ampliando actividades que recuperen presencialidad. Por tal motivo, desde la semana próxima se habilitarán las clases de Educación Física y de los Talleres de Educación Manual como así también, la Formación Profesional y las propuestas curriculares dictadas en contra turnos.-

Todas ellas con estricto cumplimiento de protocolos que respeten el distanciamiento social, uso de barbijos, ventilación de los espacios compartidos lavado frecuente de manos y cuidados en ingresos, egresos y circulación que nos han garantizado durante este tiempo la vuelta a la presencialidad en el contexto de la pandemia por COVID 19 que estamos atravesando.-

Los saluda cordialmente.-



LIC. ADRIANA CANTERO
Ministra de Educación
Provincia de Santa Fe